

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA SOSEKHO IMPORT S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-11-2018, EFECTUADO “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha dos (2) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se publicó en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **GL PROMOCIONES, S.R.L.; PMULTISERVICE, S.R.L.; RIO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, S.R.L.; ROYAL TRADING GROUP, S.R.L.; SOSEKHO IMPORT, S.R.L.; THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. y ESTEVEZ MEDIA, S.R.L.**
2. En fecha seis (6) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de los oferentes **ROYAL TRADING GROUP, S.R.L., ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L. y SOSEKHO IMPORT, S.R.L.**
3. En fecha nueve (9) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 11:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-11-2018**. El oferente **ROYAL TRADING GROUP, S.R.L.** fue descalificado en el acto de apertura, por presentar una garantía de seriedad de la oferta inferior al valor correspondiente al 1% del monto total ofertado.
4. En fecha once (11) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L. y SOSEKHO IMPORT, S.R.L.** presentaron deficiencias en las credenciales depositadas. Siendo estas faltas subsanables, en esa misma fecha se procedió a solicitar la subsanación de las credenciales faltantes mediante carta simple, con fecha límite de entrega el día trece (13) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).
5. En fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la **GERENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA** y la **GERENCIA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO** entregaron el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L. y**

SOSEKHO IMPORT, S.R.L. cumplen sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, en algunos de los ítems ofertados.

6. En fecha trece (13) mes de abril del año (2018), los oferentes **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.** y **SOSEKHO IMPORT, S.R.L.** depositaron los documentos de credenciales solicitados.
7. En fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la **GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL** entregó el Informe de Evaluación Técnica, indicado en el oferente **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.** no cumple con los requisitos técnicos del ítem solicitado por su área, mientras que el oferente **SOSEKHO IMPORT, S.R.L.** cumple en algunos de los ítems.
8. En fecha dieciséis (16) del mes de abril del año (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **SOSEKHO IMPORT, S.R.L.** cumplió con todos los requerimientos, mientras que el oferente **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.** aun presentaba deficiencias en las credenciales depositadas. No se solicitó subsanación, ya que el cronograma del proceso solo contemplaba una subsanación.
9. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) cumplimiento especificaciones técnicas y b) precio. De acuerdo con los criterios de evaluación, los resultados finales se presentan en la tabla a continuación:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR REFERENCIAL		ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.					
					P/U SIN ITBIS (RDS)	P/T CON ITBIS (RDS)	P/U SIN ITBIS (RDS)	P/T (RDS) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA	RESULTADO TÉCNICO	
1	2014522	CARGADOR PORTATIL CON LOGO	UN	300	550.00	194,700.00						NO OFERTADO
2	2014526	BOCINA BLUETOOTH CON LOGO	UN	300	673.73	238,500.42						NO OFERTADO
3	2014520	MEMORIA USB CON LOGO	UN	550	381.36	247,502.64	532.00	345,268.00	39.50%	10-15 DÍAS		NO CUMPLE
4	2014344	GLOBO	UN	1500	11.86	20,992.20						NO OFERTADO
5	2014350	LAPICERO EJECUTIVO CON LOGO	UN	100	600.00	70,800.00						NO OFERTADO
6	2014521	MOCHILA CON LOGO	UN	1000	462.33	545,549.40	462.00	545,160.00	-0.07%	10-15 DÍAS		NO CUMPLE
7	2014523	BULTO VIAJERO CON LOGO	UN	300	374.58	132,601.32						NO OFERTADO
8	2005797	LAPIZ CON LOGO	UN	1000	17.05	20,154.40						NO OFERTADO
9	2005798	LAPICERO CON LOGO	UN	1000	42.37	49,996.50	42.10	49,678.00	-0.64%	10-15 DÍAS		NO CUMPLE
10	2005799	REGLA CON LOGO	UN	1000	25.68	30,302.40						NO OFERTADO
11	2012322	ESTUCHE CON LOGO	UN	1000	75.00	88,500.00	70.00	82,600.00	-6.67%	10-15 DÍAS		CUMPLE
12	2012713	CARGADOR PORTATIL 2200 MAH CON LOGO	UN	500	423.78	250,000.70						NO OFERTADO
13	2011265	BULTO AZUL CON EL LOGO	UN	150	593.22	104,989.94						NO OFERTADO
14	2000184	BULTO CON LOGO TIPO LONCHERA	UN	200	296.61	69,999.96	295.00	69,620.00	-0.54%	10-15 DÍAS		NO CUMPLE
15	2005796	SOMBRIILLAS CON LOGO	UN	3100	300.00	1,097,400.00						NO OFERTADO
16	2014529	CANGURERAS CON LOGO	UN	90	285.00	30,267.00	283.00	30,054.60	-0.70%	10-15 DÍAS		CUMPLE
					TOTAL REFERENCIAL	\$ 3,192,266.98	TOTAL OFERTADO	RDS1,122,380.60				

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR REFERENCIAL		SOSEKHO IMPORT, S.R.L.				
					P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T CON ITBIS (RD\$)	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA	RESULTADO TÉCNICO
1	2014522	CARGADOR PORTATIL CON LOGO	UN	300	550.00	194,700.00	1,350.00	477,900.00	145.45%	35 DÍAS	CUMPLE
2	2014526	BOCINA BLUETOOTH CON LOGO	UN	300	673.73	238,500.42	760.00	269,040.00	12.80%	35 DÍAS	CUMPLE
3	2014520	MEMORIA USB CON LOGO	UN	550	381.36	247,502.64	438.00	284,262.00	14.85%	35 DÍAS	CUMPLE
4	2014344	GLOBO	UN	1500	11.86	20,992.20	30.00	53,100.00	152.95%	35 DÍAS	CUMPLE
5	2014350	LAPICERO EJECUTIVO CON LOGO	UN	100	600.00	70,800.00	288.00	33,984.00	-52.00%	35 DÍAS	CUMPLE
6	2014521	MOCHILA CON LOGO	UN	1000	462.33	545,549.40	679.00	801,220.00	46.86%	35 DÍAS	CUMPLE
7	2014523	BULTO VIAJERO CON LOGO	UN	300	374.58	132,601.32	618.00	218,772.00	64.98%	35 DÍAS	CUMPLE
8	2005797	LAPIZ CON LOGO	UN	1000	17.08	20,154.40	25.40	29,972.00	48.71%	35 DÍAS	CUMPLE
9	2005798	LAPICERO CON LOGO	UN	1000	42.37	49,996.60	38.00	44,840.00	-10.31%	35 DÍAS	CUMPLE
10	2005799	REGLA CON LOGO	UN	1000	25.68	30,302.40	97.46	115,002.80	279.52%	35 DÍAS	CUMPLE
11	2012322	ESTUCHE CON LOGO	UN	1000	75.00	88,500.00	128.00	151,040.00	70.67%	35 DÍAS	NO CUMPLE
12	2012713	CARGADOR PORTATIL 2200 MAH CON LOGO	UN	500	423.73	250,000.70	729.00	430,110.00	72.04%	35 DÍAS	CUMPLE
13	2011265	BULTO AZUL CON EL LOGO	UN	150	593.22	104,993.94	594.00	105,138.00	0.13%	35 DÍAS	CUMPLE
14	2000184	BULTO CON LOGO TIPO LONCHERA	UN	200	296.61	69,999.96	215.00	50,740.00	-27.51%	35 DÍAS	NO CUMPLE
15	2005796	SOMBRILLAS CON LOGO	UN	3100	300.00	1,097,400.00				35 DÍAS	NO CUMPLE
16	2014529	CANGURERAS CON LOGO	UN	90	285.00	30,267.00	594.00	63,082.80	108.42%	35 DÍAS	CUMPLE
					TOTAL REFERENCIAL	\$ 3,192,266.98	TOTAL OFERTADO	RD\$3,128,203.60			

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios EDN-CP-11-2018, efectuada para la “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente SOSEKHO IMPORT, S.R.L. con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,



VISTA: La invitación para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-11-2018** efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA** al oferente **SOSEKHO IMPORT, S.R.L.**, por un valor total de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 737,264.00)**, impuestos incluidos, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

SOSEKHO IMPORT, S.R.L.										
ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	CANTIDAD A ADJUDICAR	TOTAL RD\$ A ADJUDICAR	TIEMPO DE ENTREGA	RESULTADO TÉCNICO
2	2014526	BOCINA BLUETOOTH CON LOGO	UN	300	760.00	269,040.00	300	269,040.00	35 DÍAS	CUMPLE
3	2014520	MEMORIA USB CON LOGO	UN	550	438.00	284,262.00	550	284,262.00	35 DÍAS	CUMPLE
5	2014350	LAPICERO EJECUTIVO CON LOGO	UN	100	288.00	33,984.00	100	33,984.00	35 DÍAS	CUMPLE
9	2005798	LAPICERO CON LOGO	UN	1000	38.00	44,840.00	1000	44,840.00	35 DÍAS	CUMPLE
13	2011265	BULTO AZUL CON EL LOGO	UN	150	594.00	105,138.00	150	105,138.00	35 DÍAS	CUMPLE
TOTAL OFERTADO								RD\$737,264.00		

SEGUNDO: Declarar desierto once (11) ítems, por las razones expuestas a continuación:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MOTIVO DECLARATORIA DESIERTA
1	2014522	CARGADOR PORTATIL CON LOGO	UN	300	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
4	2014344	GLOBO	UN	1500	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
6	2014521	MOCHILA CON LOGO	UN	1000	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
7	2014523	BULTO VIAJERO CON LOGO	UN	300	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
8	2005797	LAPIZ CON LOGO	UN	1000	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
10	2005799	REGLA CON LOGO	UN	1000	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
11	2012322	ESTUCHE CON LOGO	UN	1000	OFERTA NO CUMPLIÓ CON LAS CREDENCIALES
12	2012713	CARGADOR PORTATIL 2200 MAH CON LOGO	UN	500	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
14	2000184	BULTO CON LOGO TIPO LONCHERA	UN	200	OFERTA NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE
15	2005796	SOMBRILLAS CON LOGO	UN	3100	OFERTA NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE
16	2014529	CANGURERAS CON LOGO	UN	90	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL



JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.